



Gaceta  
**CCH**

Suplemento  
26 de mayo de 2023



concurso de  
**OPOSICIÓN**  
abierto CCH

## Lineamientos

PARA LA PRESENTACIÓN  
DE PRUEBAS DE

## Concurso de Oposición Abierto

PARA PLAZAS DE  
PROFESOR ORDINARIO  
DE CARRERA DE  
TIEMPO COMPLETO

**Lineamientos para la presentación de pruebas de concurso de oposición abierto para plazas de Profesor ordinario de carrera de Tiempo Completo, y los cuestionarios para la evaluación de la prueba didáctica (alumnos y jurado calificador), fueron aprobados por el H. Consejo Técnico del Colegio en su sesión ordinaria del 20 de abril de 2023.**



# LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBAS DE CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA PLAZAS DE PROFESOR ORDINARIO DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO

## PRESENTACIÓN

Con el propósito de orientar a los docentes que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente y que participarán en los concursos de oposición abiertos para la obtención de una plaza de profesor ordinario de carrera de tiempo completo, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades ha establecido los siguientes lineamientos para la presentación de las pruebas correspondientes.

En todas las pruebas, las referencias obligatorias serán el Plan de Estudios Actualizado y los Programas de Estudio Vigentes.

Las Comisiones Dictaminadoras determinarán el tema y unidad del programa para cada una de las respectivas pruebas y se apoyarán en las Comisiones Auxiliares por materia, integradas por al menos tres sinodales, las cuales evaluarán las características de fondo y forma para someter su dictamen a la consideración del H. Consejo Técnico del CCH.

Las pruebas a las que se someterán los concursantes serán las siguientes:

- I. Exposición escrita de un tema, considerando su(s) aprendizaje(s) al que pertenece, y réplica oral.
- II. Proyecto de trabajo y réplica oral.
- III. Prueba didáctica.

De acuerdo con la convocatoria emitida, los concursos de oposición abiertos se realizarán de forma presencial o en línea y de manera sincrónica; si es en línea se utilizarán las plataformas que el Colegio ha puesto a disposición del profesorado para dar clases.

## **I. EXPOSICIÓN ESCRITA DE UN TEMA, CONSIDERANDO SU(S) APRENDIZAJE(S) AL QUE PERTENECE Y RÉPLICA ORAL**

Consiste en el desarrollo de un tema, su(s) aprendizaje(s) en forma escrita y su planteamiento didáctico con base en el programa institucional de la asignatura, considerando el enfoque disciplinario y didáctico que incluye el programa, tomando en cuenta que el interlocutor de esta prueba es un (a) docente.

Esta es la prueba con la que la o el concursante demuestra un dominio actualizado de su disciplina y su capacidad para un planteamiento didáctico adecuado para las o los alumnos del Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Los aspectos que se evaluarán en la exposición escrita son los siguientes:

- A.** Coherencia con los enfoques disciplinario y didáctico, los propósitos, el aprendizaje, la temática de la asignatura y de la unidad asignados. El (la) concursante tomará en cuenta que el énfasis del proceso está centrado en el aprendizaje de las y los alumnos como lo establece el Modelo Educativo del Colegio.
- B.** Conocimientos disciplinarios actualizados para impartir la materia.
- C.** Capacidad didáctica del (la) concursante para crear situaciones que propicien la construcción de aprendizajes por parte de la o el alumno.
- D.** Presentación adecuada del trabajo en cuanto a estructura y contenido, que será demostrada con la coherencia interna y pertinencia del lenguaje utilizado.
- E.** Referencias documentales actualizadas y vigentes.

La exposición escrita de un tema deberá realizarse con una extensión mínima de 15 cuartillas, máximo de 20, con los siguientes apartados:

- 1. INTRODUCCIÓN.** Se deberá señalar la ubicación del tema en el contexto del programa y el Plan de Estudios; se delimitarán los aprendizajes que se pretende alcanzar con el desarrollo del tema, así como las perspectivas teóricas que servirán de sustento para el trabajo.

**2. DESARROLLO.** En este apartado el profesor considerará dos aspectos:

**2.1. Exposición del tema.** Se deberá explicitar la información y los conceptos básicos del tema, sustentados en diversas fuentes y haciendo uso del aparato crítico. Según las necesidades de exposición deberán considerarse los siguientes aspectos:

**2.1.1.** Los conceptos básicos del tema y los subtemas.

**2.1.2.** Explicaciones y ejemplos de las nociones básicas para el logro de los aprendizajes específicos del propio tema asignado.

**2.1.3.** Uso adecuado del aparato crítico siguiendo el formato APA.<sup>1</sup>

**2.2. Planteamiento didáctico.** En este apartado el concursante elaborará una propuesta didáctica de cómo abordaría el tema en relación con los aprendizajes que se pretenden alcanzar, por lo que se deberá considerar:

**2.2.1.** Ubicación del tema en relación con los propósitos y los aprendizajes de la unidad y la asignatura.

**2.2.2.** Adecuación y organización de la temática en relación con el logro de aprendizajes.

**2.2.3.** Propuesta de estrategias o secuencias didácticas acordes con los aprendizajes y la temática.

**2.2.4.** Especificación de los materiales y recursos didácticos que se utilizarán para el logro de los aprendizajes propuestos.

**2.2.5.** Sugerencias sobre criterios de evaluación pertinentes para el tema y los aprendizajes.

**2.2.6.** Propuesta de fuentes de información para profesores y alumnos.

**3. CONCLUSIONES.** Opinión argumentada sobre el tema y las razones de la elección del planteamiento didáctico. En este apartado se podrán incluir sugerencias sobre la reubicación, ampliación o reducción del tema, importancia de ciertas nociones y sugerencias para su tratamiento; propuesta de estrategias de enseñanza-aprendizaje y formas convenientes de evaluación para el tema.

**4. FUENTES DE INFORMACIÓN.** Se incluirán las fuentes de información vigentes que sirvieron de sustento al profesor para el desarrollo del tema (mínimo cinco fuentes) en formato APA.

La numeración de este apartado no se considera en el total de cuartillas.

---

<sup>1</sup> Dirección General de Bibliotecas. (2017). *¿Cómo hacer citas y referencias en formato APA?* Recuperado de <https://bibliotecas.unam.mx/index.php/desarrollo-de-habilidades-informativas/como-hacer-citas-y-referencias-en-formato-apa>

## La réplica oral de la exposición escrita del tema.

Consiste en el interrogatorio sobre los aspectos que el Jurado Calificador considera deben ser ampliados, aclarados o puntualizados y que el concursante debe responder.

Se anexarán al dictamen las preguntas formuladas al concursante, la fundamentación de la evaluación numérica a la réplica oral.

En el caso de los profesores de los Departamentos de Inglés y Francés, el desarrollo del tema y la réplica oral deberán hacerse en el idioma de la materia.

Se realizarán de forma presencial o en línea y de manera sincrónica; si es en línea, se utilizarán las plataformas que el Colegio ha puesto a disposición del profesorado para la atención de las clases

## PROYECTO DE TRABAJO Y RÉPLICA ORAL

El proyecto de trabajo se presentará por escrito y se basará en una actividad que la Comisión Dictaminadora designe, en la que se tomará en consideración el Plan de Estudios Actualizado, los Programas de Estudio vigentes, los apartados del *Cuadernillo de Orientaciones* referentes a la *Orientación para el Desarrollo de los Proyectos de Apoyo a la Docencia* (campos de actividad); a la *Normatividad para la presentación y Evaluación de Proyectos e Informes Anuales del Personal Académico de Carrera de Tiempo Completo*; así como el *Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera del Colegio de Ciencias y Humanidades 2020 o Vigente*.

### El Proyecto de Trabajo

El proyecto de trabajo pretende evaluar los conocimientos, habilidades y experiencias para promover acciones o actividades que den respuestas a problemáticas específicas de la vida académica del Colegio. Deberá observar las siguientes características:

- A.** El periodo para su desarrollo corresponderá a un ciclo escolar.
- B.** En su estructura y contenido, se desarrollará en un mínimo de 8 y un máximo de 16 cuartillas y deberá contener los siguientes apartados:
  - 1.** Introducción
  - 2.** Objetivos
  - 3.** Actividades
  - 4.** Recursos
  - 5.** Fuentes consultadas

- 1. INTRODUCCIÓN.** Deberá considerar los siguientes aspectos:
  - 1.1.** Descripción. Señalar claramente el objetivo central del proyecto de trabajo, los resultados que se pretenden alcanzar y el producto final. Se recomienda abarcar la definición del Protocolo de Equivalencias del CCH (2020 y la adenda 2020).
  - 1.2.** Justificación del proyecto. Destacar la importancia del proyecto, señalando claramente la problemática a la cual da respuesta, en el marco de las prioridades de desarrollo institucional.
  - 1.3.** Marco de referencia. Antecedentes y ubicación del proyecto de acuerdo con el campo asignado, relacionándolo con los objetivos del bachillerato, del área y de la materia, o de la problemática asociada a la docencia, según sea el caso.
  - 1.4.** Aspectos teóricos y metodológicos. Desarrollo de los fundamentos científicos o del ejercicio de la docencia en el bachillerato, en que se basa el proyecto.
- 2. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE TRABAJO:**
  - 2.1.** Enunciar los objetivos generales, particulares y específicos.
- 3. ACTIVIDADES.**
  - 3.1.** Determinación del número de etapas en el desarrollo del producto.
  - 3.2.** Descripción de las etapas, especificando las metas por lograr. En este apartado se incluirá la descripción de las acciones, actividades o subproductos de cada una de las etapas que integran el proyecto, además de la estimación del tiempo requerido.
  - 3.3.** Reflexión sobre la viabilidad del proyecto, se sugiere enfatizar el aprendizaje de los alumnos o de la atención a la problemática de la docencia, según sea el caso.
  - 3.4.** Estrategias de organización y de trabajo para el desarrollo del proyecto.
- 4. RECURSOS.**
  - 4.1.** Bibliografía básica y fuentes de consulta que se utilizarán para el desarrollo del proyecto.
  - 4.2.** Materiales y equipo. Se deben especificar y justificar los recursos necesarios para el desarrollo global del proyecto, los cuales deberán concordar con los recursos con que cuenta cada plantel, área o departamento.
  - 4.3.** Servicios. Se deben especificar y justificar los servicios requeridos para el desarrollo global del proyecto; éstos deberán ser acordes con los recursos existentes en los departamentos del plantel.

## 5. FUENTES CONSULTADAS.

- 5.1.** Fuentes utilizadas en la elaboración del proyecto, como libros, revistas, documentos, periódicos, entrevistas, etcétera, deberán enlistarse con base en el formato APA.
- C.** Los aspectos que se evaluarán en la formulación del proyecto de trabajo son: La **pertinencia**, **calidad** y **trascendencia** en su contribución al mejoramiento de la formación de los alumnos o del área de la docencia.
- **PERTINENCIA.** El proyecto de trabajo es pertinente con:
    - Los objetivos o propósitos, enfoques y aprendizajes del Plan y Programas de Estudio de las asignaturas del Colegio de Ciencias y Humanidades.
    - El Modelo Educativo del CCH.
    - La formación en el nivel medio superior.
    - Las condiciones institucionales para su viabilidad.
    - Con el contexto socio-cultural, académico y escolar.
  - **CALIDAD.** En el Proyecto de trabajo propuesto se aprecia:
    - Concordancia con las definiciones del Glosario de Términos del Protocolo de Equivalencias del CCH vigente.
    - Vigencia de los conceptos y aspectos disciplinarios y/o didácticos.
    - Manejo correcto de los conceptos y de la información en general.
    - Vigencia y actualidad de las fuentes documentales.
    - Congruencia entre los procedimientos, instrumentos y las finalidades del trabajo que se propone.
    - Redacción clara y manejo correcto del idioma.
  - **TRASCENDENCIA.**
    - El proyecto propone aportaciones significativas para la solución de los problemas del Colegio.
    - El producto se traducirá en una aportación para el mejoramiento de la docencia en el CCH.
- D.** El proyecto deberá cumplir con los siguientes requisitos de presentación:
- El formato para la presentación de los trabajos.
  - La extensión máxima establecida.
  - La presentación de una estructura adecuada (ver apartado de la estructura de las pruebas escritas) y una redacción clara y pertinente.

### La réplica oral del proyecto de trabajo.

Consiste en el interrogatorio sobre los aspectos que el Jurado Calificador considera deben ser ampliados, aclarados o puntualizados y que el concursante debe responder.



Se anexarán al dictamen las preguntas formuladas al concursante y la fundamentación de la evaluación numérica a la réplica oral.

Se realizarán de forma presencial o en línea y de manera sincrónica; si es en línea se utilizarán las plataformas que el Colegio ha puesto a disposición del profesorado para la atención de las clases.

### **LA ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS ESCRITAS SERÁ:**

- 1. CARÁTULA:** deberá contener los siguientes datos:
  - Encabezado:
    - Universidad Nacional Autónoma de México
    - Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades
    - Plantel
  - Nombre del concursante
  - Número de la convocatoria y fecha.
  - Nombre de la prueba escrita
  - Fecha de entrega del trabajo.
- 2. ÍNDICE:** deberá especificar las partes que constituyen el trabajo, por sus temas o capítulos, y las páginas en que se ubican.
- 3. DESARROLLO:** se realizará conforme a los lineamientos establecidos para cada una de las pruebas del concurso.
- 4. NOTAS DE PIE DE PÁGINA:** deben incluir una numeración progresiva entre paréntesis, y al final de la cita su referencia.
- 5. REFERENCIAS DOCUMENTALES:** se ordenan alfabéticamente por apellido paterno del autor o de la autora. Formato APA.
- 6. TEXTO:** justificado, letra Arial 12 puntos e interlineado de 1.5.

## **II. PRUEBA DIDÁCTICA**

Hace referencia a la capacidad que posee la o el concursante para realizar la planeación didáctica de un tema del programa, aplicarlo y desarrollar su evaluación en el contexto del aula presencial o virtual. El tema de la prueba se le notificará al concursante cuando menos con 48 horas de anticipación por los miembros de la Comisión Dictaminadora. El(la) Presidente(a) o Secretario(a) de la Comisión Dictaminadora será el responsable de enviar al docente concursante, los datos de acceso al aula presencial o virtual, una vez asignado el grupo.



En caso de que sea virtual<sup>2</sup>, por cuestiones técnicas, se utilizará la aplicación que proporcione el Colegio para la sesión, independientemente de las herramientas tecnológicas que el docente considere en su planeación.

Para la evaluación de estas pruebas se utilizarán los cuestionarios anexos aprobados por el H. Consejo Técnico en su sesión ordinaria del 20 de abril de 2023.

### **Los aspectos para evaluar en la prueba didáctica son:**

- A)** La planeación de la clase de manera presencial o virtual, si es presencial, el concursante entregará un ejemplar a cada integrante del Jurado Calificador y por lo menos uno a los miembros de la Comisión Dictaminadora; si es virtual, el concursante deberá subir la planeación en el chat de la aplicación que proporcione el Colegio, en formato PDF, para ser consultada por el Jurado Calificador antes de iniciar la prueba.
- A)** Las habilidades de la o del concursante (comunicativas, pedagógicas, motivacionales y disciplinarias) para promover los aprendizajes y la temática.
- B)** El conocimiento didáctico y disciplinario para el tratamiento del o de los aprendizajes y del tema, así como de las estrategias y actividades para la comprensión y adquisición del aprendizaje.
- C)** La selección de los recursos didácticos y su aplicación en las actividades en el aula.
- D)** El manejo del grupo acorde con el Modelo Educativo del Colegio.

### **Lineamientos para la aplicación de la prueba.**

- 1.** Ésta se desarrollará en un tiempo mínimo de 80 y máximo de 100 minutos para desarrollar el tema, las actividades, la presentación de los materiales didácticos y la evaluación.

---

<sup>2</sup> **ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (Acuerdo reanudación CO), publicado en la Gaceta UNAM del 07 de diciembre de 2020 <https://www.gaceta.unam.mx/wp-content/uploads/2020/12/201207-Acuerdo-Reanudacion-de-los-concursos-de-oposicion.pdf>**

2. Se realizará con un grupo regular<sup>3</sup> distinto al que atiende normalmente la o el concursante o de cualquiera de los miembros de la Comisión Dictaminadora.
3. Para cada concursante se asignará un grupo regular distinto. La prueba didáctica se llevará a cabo, en caso de ser virtual, a través de la aplicación que proporcione el Colegio.
4. La o el concursante será evaluado por las y los alumnos y el Jurado Calificador mediante un voto ponderado, que se distribuirá de la siguiente forma: 60% de las y los alumnos y 40% del Jurado Calificador.
5. La o el concursante conocerá con anticipación el contenido del cuestionario con los que será evaluada(o).
6. En caso de que la prueba didáctica sea virtual, el o la concursante, los alumnos del grupo y los integrantes del Jurado Calificador deberán ingresar puntualmente al aula virtual. Se sugiere que la sala de espera de la aplicación que proporcione el Colegio se encuentre activa 10 minutos antes de la hora establecida para la prueba.
7. Desde el inicio y hasta el final de la prueba deberán de estar presentes los tres sinodales del Jurado Calificador y por lo menos una o un integrante de la Comisión Dictaminadora.
8. En caso de no estar presentes los miembros de los cuerpos colegiados señalados en el punto anterior, y en presencia del sustentante, el representante de la Comisión Dictaminadora levantará un acta de hechos y firmada por los presentes, se suspenderá la prueba y se fijará una nueva fecha.
9. La Comisión Dictaminadora, juntamente con el Jurado Calificador, deberán organizar las pruebas didácticas evitando concursos simultáneos de materias diferentes y prever las posibles contingencias que se puedan presentar durante su desarrollo.
10. Cada uno de los cuestionarios con los que será evaluado la o el concursante por parte de las y los alumnos, deberá de identificarse con un número de folio.

**APROBADOS POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ABRIL DE 2023.**

---

<sup>3</sup> Se entiende por grupo regular, aquel constituido oficialmente con el número de alumnos establecido en listas y reconocido por la Dirección del plantel. No incluye a los grupos de recursamiento.

# CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DIDÁCTICA

## (PARA ALUMNOS)

Estimada/o alumna/alumno te solicitamos responder el siguiente cuestionario considerando estos aspectos:

1. De tu seriedad y responsabilidad al responder este cuestionario depende, en gran medida, que el Colegio de Ciencias y Humanidades disponga de mejores profesoras/es.
2. Reflejar tu opinión en este cuestionario es una excelente oportunidad de manifestar la postura crítica que has obtenido en tu formación en el Colegio de Ciencias y Humanidades.
3. Es muy importante que tu valoración en cada una de las preguntas sea objetiva y personal. Omite, en lo posible, cualquier tipo de presión (si es que se ha ejercido) por parte de cualquier persona.
4. Antes de entregar el cuestionario revisa, por favor, que hayas calificado todos los aspectos que se presentan en el cuestionario. Verifica que hayas contestado las 15 preguntas.
5. Por favor, responde al cuestionario marcando con una X la opción que corresponda a tu evaluación usando un bolígrafo de tinta negra o azul.

Califica cada una de las preguntas según la siguiente escala numérica:

- **5 puntos** cuando el desempeño del o la docente sea “INSUFICIENTE”.
- **6 puntos** cuando el desempeño del o la docente sea “SUFICIENTE”.
- **7 puntos** cuando el desempeño del o la docente sea “REGULAR”.
- **8 puntos** cuando el desempeño del o la docente sea “BUENO”.
- **9 puntos** cuando el desempeño del o la docente sea “MUY BUENO”.
- **10 puntos** cuando el desempeño del o la docente sea “EXCELENTE”.

**Agradecemos tu colaboración.**

En caso de que la prueba didáctica sea de manera virtual, para la aplicación de los cuestionarios se propone utilizar Microsoft Forms con la finalidad de automatizar el proceso. (véase el siguiente ejemplo <https://forms.office.com/r/fBj5mZxR4w>)

## Cuestionario para la evaluación de la prueba didáctica (alumnos)

Preguntas	Escala numérica					
	5	6	7	8	9	10
1. ¿El o la docente se presentó puntualmente al aula de clase?						
2. ¿Indicó las normas básicas de convivencia para la clase? (en caso de ser virtual: mantener apagados los micrófonos, levantar la mano para participar, utilizar lenguaje apropiado tanto en el chat como de manera verbal, etc.)						
3. ¿El o la docente explicó el o los aprendizajes a lograr en clase?						
4. ¿Distribuyó de manera adecuada el tiempo para realizar las actividades de la clase?						
5. ¿Las instrucciones que proporcionó para llevar a cabo las actividades fueron claras?						
6. ¿Consideras que las actividades que propuso te ayudaron a adquirir los aprendizajes señalados?						
7. ¿El lenguaje utilizado fue respetuoso y claro?						
8. ¿Mostró conocimiento del tema?						
9. ¿Aclaró las dudas formuladas por los alumnos sobre el tema?						
10. ¿Presentó ejemplos claros?						
11. ¿El o la docente motivó tu interés en aprender algo más sobre el tema?						
12. ¿Los recursos didácticos que utilizó ayudaron a comprender mejor el tema? (pizarrón, plumones, presentaciones, infografías, videos, plataformas, apps, u otros)						
13. ¿El o la docente se adaptó a las condiciones del grupo?						
14. ¿La sesión te permitió relacionar los aprendizajes con otros del programa?						
15. ¿Apoyó la reflexión y comentarios para llegar a conclusiones sobre el tema?						

## Cuestionario para la evaluación de la prueba didáctica (jurado calificador)

Preguntas	Escala numérica					
	5	6	7	8	9	10
1. ¿El o la docente indicó el o los aprendizajes a lograr en la sesión?						
2. ¿Abordó adecuadamente el o los aprendizajes, así como el tema a tratar?						
3. ¿Proporcionó las instrucciones adecuadas para realizar las actividades en clase?						
4. ¿Con base en el tiempo disponible, distribuyó y jerarquizó las actividades didácticas, adecuándolas al nivel académico del grupo?						
5. ¿Mostró dominio del tema?						
6. ¿El tratamiento del tema fue coherente con los propósitos, aprendizajes, enfoque del programa y la Orientación y Sentido del Área en lo que se refiere a la amplitud y profundidad que mostró en clase?						
7. ¿Utilizó recursos didácticos en las actividades de aprendizaje?						
8. ¿El uso de recursos didácticos (pizarrón, plumones, presentaciones, infografías, videos, plataformas, apps, u otros) permitió al docente mostrar en forma más clara el tema?						
9. ¿Considera que las actividades llevadas a cabo por los alumnos contribuyeron a lograr los aprendizajes propuestos en clase?						
10. ¿El o la docente propició la participación de los alumnos a través del diálogo y la interacción grupal?						
11. ¿Durante la clase, organizó adecuadamente actividades grupales o individuales?						
12. ¿El material didáctico seleccionado contribuyó a la apropiación del tema y los aprendizajes trabajados en clase?						
13. ¿Hizo una recapitulación de lo abordado al finalizar la sesión?						
14. ¿Promovió actividades para que el grupo pudiera realizar conclusiones del tema?						
15. ¿Realizó la evaluación de los aprendizajes logrados en la sesión con relación al enfoque didáctico y disciplinario?						

**APROBADOS POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ABRIL DE 2023.**

## **TRANSITORIO**

**PRIMERO.** Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en Gaceta CCH.

**SEGUNDO.** A partir de que entren en vigor estos Lineamientos, se ABROGAN los Lineamientos Generales para la Presentación de Pruebas de Concurso de Oposición Abierto para obtener una Plaza de Tiempo Completo, aprobados por H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades en su Sesión Ordinaria del 1º de octubre de 2003 y todos aquellos que se contrapongan a los presentes Lineamientos.

***Lineamientos para la presentación de pruebas de concurso de oposición abierto para plazas de Profesor ordinario de carrera de Tiempo Completo, y los cuestionarios para la evaluación de la prueba didáctica (alumnos y jurado calificador), fueron aprobados por el H. Consejo Técnico del Colegio en su sesión ordinaria del 20 de abril de 2023.***



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers  
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas  
Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú  
Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria  
Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda  
Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo  
Mtro. Néstor Martínez Cristo

RECTOR  
SECRETARIO GENERAL  
ABOGADO GENERAL  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA  
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



## ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Dr. Benjamín Barajas Sánchez  
Lic. Mayra Monsalvo Carmona  
Lic. Rocío Carrillo Camargo  
Lic. María Elena Juárez Sánchez  
Biól. David Castillo Muñoz  
Mtra. Dulce María E. Santillán Reyes  
Mtro. José Alfredo Núñez Toledo  
Lic. Gema Góngora Jaramillo  
Lic. Héctor Baca Espinoza  
Ing. Armando Rodríguez Arguijo

DIRECTOR GENERAL  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE  
SECRETARIA DE PLANEACIÓN  
SECRETARIO ESTUDIANTIL  
SECRETARIA DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES  
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL  
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Mtra. Martha Patricia López Abundio  
IQ. Felipe Dueñas Domínguez

Lic. Veidy Salazar De Lucio  
Dra. Fabiola Margarita Torres García  
Lic. Antonio Nájera Flores

Lic. Adriana Astrid Getsemaní Castillo Juárez  
Mtra. Martha Contreras Sánchez  
Lic. Verónica Andrade Villa

Mtro. Keshava Quintanar Cano  
Mtra. Verónica Berenice Ruiz Melgarejo  
Mtra. Teresa de Jesús Sánchez Serrano  
Ing. Damián Feltrín Rodríguez  
Mtra. Angélica Garcilazo Galnares  
Biól. Guadalupe Hurtado García  
Mtro. Miguel Ángel Zamora Calderilla  
Lic. Ana Rocío Alvarado Torres  
Ing. María del Carmen Tenorio Chávez  
Lic. Reyna I. Valencia López

Lic. Maricela González Delgado  
Mtro. Manuel Odilón Gómez Castillo  
Lic. Blanca Adela Zamora Muñoz  
Mtra. María Xóchitl Megchún Trejo  
Lic. María del Rocío Sánchez Sánchez  
Lic. Armando Segura Morales  
Lic. Carlos Ortega Ambriz  
IQ. Georgina Guadalupe Góngora Cruz

Mtra. María Patricia García Pavón  
QFB. Reyes Flores Hernández  
Mtra. Alejandra Barrios Rivera  
Lic. Patricia Elizabeth López Ocampo  
Mtra. Cecilia Espinosa Muñoz  
Dra. Elsa Rodríguez Saldaña  
Mtra. Claudia Verónica Morales Montaña  
Ing. Angélica Nohelia Guillén Méndez

Lic. Susana de los Ángeles Lira de Garay  
Lic. Noé Israel Reyna Méndez  
Lic. Erasto Rebolledo Ávalos  
Mtro. Ernesto Márquez Fragoso  
Mtro. Armando Moncada Sánchez  
Dra. Georgina Balderas Gallardo  
Mtro. Reynaldo Cruz Contreras  
Mtra. Nohemí Claudia Saavedra Rojas  
Mtra. Clara León Ríos

## AZCAPOTZALCO

DIRECTORA  
SECRETARIO GENERAL  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
SECRETARIA DOCENTE  
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE  
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN  
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN  
SECRETARIA PARTICULAR Y COORDINADORA DE GESTIÓN

## NAUCALPAN

DIRECTOR  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
SECRETARIA DOCENTE  
SECRETARIA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES  
SECRETARIO DE APOYO AL APRENDIZAJE Y CÓMPUTO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN  
COORDINADORA DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN

## VALLEJO

DIRECTORA  
SECRETARIO GENERAL  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
SECRETARIA DOCENTE  
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE  
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN

## ORIENTE

DIRECTORA  
SECRETARIO GENERAL  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
SECRETARIA DOCENTE  
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN

## SUR

DIRECTORA  
SECRETARIO GENERAL  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
SECRETARIO DOCENTE  
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE  
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN  
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN



REVISIÓN  
Benjamín Barajas Sánchez  
Marcos Daniel Aguilar Ojeda

EDICIÓN  
Héctor Baca Espinoza

DISEÑO:  
Ivan Cruz